I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002689

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 09 DIC 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/1057/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/1218/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/2589/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2589/2024 se autorizó la devolución a favor de doña BERNARDITA RODRIGUEZ AYALA, la suma de $104.749.- por concepto de error en el cobro de los derechos de aseo correspondientes al 1°, 2° cuota del año 2023, 1°, 2°, 3° y 4° cuota del año 2024, de la propiedad Rol N°34600001.

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante Memorándum N°400/1218/2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/2589/2024, en el sentido de señalar que la devolución corresponde a $104.749.- **($69.181.- y $35.568.-)**.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Derechos de Aseo
Interesada
Página Web.